

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 700 pesetas Semestre 400 — Trimestre 225 — Número corriente 7 — Número atrasado 10 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil).</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	---	--

Número 200

Miércoles 1 de septiembre de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 96-1-g del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública, por plazo de quince días, el inicial acuerdo del Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 10 de marzo del corriente año, sobre cesión gratuita de un solar de 12.000 metros cuadrados de superficie, en el paraje de «Canterac», a favor del Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción de un Centro de Bachiller Unificado Polivalente (B. U. P.). El expediente que se tramita se halla expuesto al público, en la Secretaría General, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 20 de agosto de 1976.
 El alcalde accidental, Santiago Marín Nadales.

3.051—2.680

Solicitada por don Antonio García Rojo, la devolución de la fianza que por importe de 33.000 pesetas constituyó, en su día, como adjudicatario de las obras de ramal de agua potable en la calle General Shelly, entre Arca Real y Carretera de Cír-

culvalación, se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones, en el Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 17 de agosto de 1976.
 El alcalde accidental, Santiago Marín Nadales.

3.015—2.681

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 del corriente mes de agosto, acordó la incoación del oportuno expediente administrativo relativo a la solicitud, formulada por don Heliodoro de la Fuente Serrano, de autorización para realizar la variación de un camino público que conduce desde Villanueva de Duero hasta Viana de Cega atravesando, en longitud no expresada, una finca de propiedad del peticionario al paraje de «Finca de los Doctrinos».

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo presentar reclamaciones, ante este Ayunta-

miento, aquellos que se consideren afectados por referida variación durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 20 de agosto de 1976.
 El alcalde accidental, Santiago Marín Nadales.

3.048—2.682

Solicitada por don Claudio García Torío, la devolución de la fianza definitiva que, por importe de 41.300 pesetas constituyó, en su día, para responder de las obligaciones derivadas como conculista adjudicatario de las obras de red de agua potable en el Barrio de la Pilarica, se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones, en el Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 17 de agosto de 1976.
 El alcalde accidental, Santiago Marín Nadales.

3.016—2.683

CISTERNIGA

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, los documentos cobratorios, del año 1976, siguientes:

Desagüe de canalones.

Entrada de carruajes en edificios particulares.

Escaparates, letreros y otros.

Balcones.

Prestación personal.

Suministro de agua potable.

Recogida de basuras.

Cisterniga, 26 de agosto de 1976.

El alcalde, Angel Díaz González.

3.093—2.684

MEDINA DEL CAMPO

Las primeras subastas de los aprovechamientos forestales de los montes de Propios de este Municipio, correspondientes al año forestal de 1976-1977, señalados y publicados por la Jefatura Provincial de ICONA en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 183, de fecha 12 del actual mes de agosto, tendrán lugar, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, en los días y horas que a continuación se expresan:

Fruto piñas

El día 16 de septiembre, a las once horas, subasta de 150 Hl. de piñas del monte «Las Navas», tipo de tasación veintiséis mil seiscientas cincuenta pesetas.

Pastos "El Alto", "La Cabaña" y "Pozuelo"

El día 5 de octubre, a las doce horas, subasta, por este año forestal, de los pastos de los montes «El Alto», «La Cabaña» y «Pozuelo», superficie unas 263 Hc. para 526 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de diez mil quinientas veinte pesetas.

Madera pinos

El día 19 de octubre, a las once horas, subasta de 1.296 pinos del

monte «Las Navas», volumen 223 metros cúbicos de fustes de madera, 134 metros cúbicos de fustes de leña y 86 metros cúbicos de leña copas. Tipo de tasación trescientas treinta y tres mil pesetas.

Las segundas subastas, caso de quedar desiertas cualquiera de las relacionadas anteriormente, se celebrarán a los veinte días hábiles contados desde el siguiente a la celebración de la primera.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El adjudicatario está obligado al pago, previo a la obtención de la licencia, de todos los gastos de tasas y exacciones parafiscales y demás que se señalan en los pliegos de condiciones y asimismo, los demás de anuncios, etc.

La presentación de proposiciones para optar a cada una de estas subastas, tendrá lugar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días hábiles, de nueve treinta a las catorce horas. Serán presentadas en sobre cerrado y extendidas con arreglo al modelo que a continuación se inserta, con timbre del Estado de seis pesetas, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, cuyo poder será bastanteado por el secretario letrado de las Corporación.

El plazo de cada subasta, terminará el día anterior hábil al señalado para la apertura de plicas, hasta las catorce horas.

Deberá acompañar el documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración, bajo su responsabilidad, en la que el licitador manifieste no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza provisional será del 3 por 100 del precio de la subasta, y

la definitiva del 5 por 100 del precio del remate.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado de los anuncios y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás datos para la subasta del provechamiento de..., en nombre propio o en representación de..., según acredita con copia del poder debidamente bastanteado, ofrece por este aprovechamiento la cantidad de... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Medina del Campo, 24 de agosto de 1976.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

3.078—2.685

LA PARRILLA

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar, en este Ayuntamiento, las primeras subastas de los aprovechamientos forestales del monte Ontorio, de estos Propios, para el año forestal 1977.

Piñas de fruto albar

Día 23 de septiembre, a las doce horas, 500 hectolitros de piñón, bajo el tipo de tasación de 87.500 pesetas.

Pastos

Día 7 de octubre, a las doce horas, la de 108 hectáreas de pastos del monte Ontorio, de estos Propios (rastrojeras y barbechos), bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, reintegrados conforme determina la vigente Ley del Timbre del Estado, siendo requisito indispensable acompañar al mismo el resguardo provisional de haber efectuado el ingreso del tres por ciento de su tasación, en Arcas municipales, para poder tomar parte en la subasta.

El plazo de admisión de pliegos, se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia y finalizará el mismo día de la subasta, media hora antes de la anunciada a cada una de ellas, y en dicha hora quedará cerrado el plazo.

Los pliegos de condiciones de dichos aprovechamientos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las segundas subastas, caso de quedar desiertas las primeras, tendrán lugar a los veinte días hábiles, a las mismas horas, y bajo las mismas condiciones.

La Parrilla, 26 de agosto de 1976.
El alcalde, Alejandro Sanz.

3.092—2.686

TORRECILLA DE LA ORDEN

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento (3.ª fase) don Luis Capellán Pérez, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Torrecilla de la Orden, 19 de agosto de 1976.—El alcalde, Antonio Martín Mangas.

3.034—2.687

TRASPINEDO

Habiéndose solicitado por don Jesús Aguado Amo, autorización para la construcción de una nave, destinada al cobijo de 50 terneros de cebo, almacenaje de productos alimenticios, parque y estercoleros, en el paraje denominado «La Cañada», de este término municipal, distante a la población o casco urbano de la misma 280 metros.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas e Insalubres, se pone en conocimiento para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad o construcción puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde

el siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Traspinedo, 13 de agosto de 1976.
El alcalde (ilegible).

3.000—2.688

VILLANUEVA DE SAN MANCIO

A efectos de examen y reclamaciones y por plazo de ocho días, está expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones, económico-administrativas, que ha de regir en la subasta para el arriendo de las praderas de la propiedad municipal, por plazo de cinco años.

Villanueva de San Mancio, 18 de agosto de 1976.—El alcalde, Angel Cabrera Serrano.

3.019—2.689

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Por la presente, que se expide en méritos del sumario número 27 de 1976, que se sigue, en este Juzgado, por delito de robo, se cita, llama y emplaza al procesado José Luis Badallo García, de 18 años de edad, hijo de Lino y Purificación, soltero, sin profesión, natural y vecino de Valladolid, actualmente en ignorado paradero, para que, en el término de diez días, comparezca, ante este Juzgado, para recibirle declaración indagatoria e ingresarle en prisión, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio o que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y agente de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado y, en caso de ser habido, sea ingresado en prisión

a disposición de este Juzgado y a resultas de dicha causa.

Dado en Medina del Campo, a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y seis.—(Ilegible).—El secretario (ilegible).

3.053

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Tributos del Estado

1.ª Zona de Valladolid

EDICTO

Don Valentín Cobo San Emeterio, recaudador de Tributos del Estado en la expresada zona.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que se tramita contra los deudores a la Hacienda Pública que se relacionan, por los conceptos y ejercicios que asimismo se expresan, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

Providencia.-No habiendo sido posible notificar a los deudores que se citan por resultar desconocidos, la providencia dictada por el señor tesorero de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento General de Recaudación, declarando incursos en el recargo de apremio del veinte por ciento (20 por 100) y disponiendo se proceda ejecutivamente contra los mismos, por lo que se les requiere para el pago débitos, recargos y costas reglamentarias, y no teniendo representante legal en esta zona y de acuerdo con lo previsto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que en el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan en el expediente que se les sigue en esta zona, para hacerles las posteriores notificaciones del procedimiento de

apremio, incluso las del anuncio de subasta y las de adjudicación de bienes, advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer por si o por medio de representante serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos legales citados.

Número, contribuyente, domicilio, concepto e importe

75-003207, Felici. Sánchez Hernández, Esperanto, 30, cuota beneficios 1972, 1.436 pesetas.

47-03444, Milagros Jiménez Soto, Moradas, 6, cuota beneficios 1970, 22.368 pesetas.

75-000843, Julián Santos Berrocosa, Caamaño, cuota beneficios 1972, 5.240 pesetas.

75-000844, Julián Santos Berrocosa, Caamaño, tráfico empresas 1972, 5.240 pesetas.

47-03035, Santiago Torre Echezarreta, Avenida Palencia, imp. renta 1967, 1.000 pesetas.

47-02582, Gaudencia Vielba García Villabáñez, 11, cuota beneficios 1969 13.368 pesetas.

74-002653, Andrés Cástor Olmo, Luna, 2, impuesto lujo 1973, 16.000 pesetas.

75-003037, Inés Gradeña San Martín, Gaudí, 1, cuota beneficios 1969, 160 pesetas.

47-02705, Vitaliano Hierga González, Casasola, 8, recursos eventuales 1971, 1.000 pesetas.

75-000772, Charles Rebman Moyka Paseo Zorrilla, 95, Rendimiento Trabajo Personal 1970, 1.776 pesetas.

75-000008, Federico Samperio Fernández, Valladolid, Rendimiento T. Personal 1973, 3.550 pesetas.

933-76, Miguel A. Giménez Portilla, Azucarera número 13, tráfico empresas 1975, 2.000 pesetas.

934-76, Miguel A. Giménez Portilla Azucarera, 13, tráfico empresas 1975 2.000 pesetas.

1043-76, Pabl. Santamaría Caballero, Calderón de la Barca, 13, intereses demora 1975, 3.425 pesetas.

1.044-76, Conc. Santamaría Caballero, Calderón de la Barca, 13, intereses demora 1975, 2.830 pesetas.

1045-76, Adel. Santamaría Caballero, Calderón de la Barca, 13, intereses demora 1975, 3.425 pesetas.

1493-76, Elpidio García Cardo, Enrique León, 29, intereses demora 1975, 17.350 pesetas.

12-76, Emilio Arias Prieto, Real de Burgos, 17, urbana 1974, 947 pesetas.

20-76, Jesús Sánchez I. Morales, Héroes de Teruel, 17, Imp. urbana 1974, 819 pesetas.

63-76, Miguel Tena Ferrer, Héroes de Teruel, 17, Imp. renta 1970, pesetas 93.598.

155-76, Miguel Francisco Hernandez, Plaza Madrid, 1, transmisiones 1974, 312 pesetas.

78.132-75, Juan Romero Jodar, Sauce Pg. Ind. Na. 50, tráfico de empresas 1974, 59.022 pesetas.

78.133-75, Juan Romero Jodar, Sauce Pg. Ind. Na. 50, tráfico de empresas 1974, 59.022 pesetas.

1495-74, Julio Vicente Rodríguez, Plaza de los Arces, 2, cuota de beneficios 1971, 3.824 pesetas.

3032-74, Desiderio Rodríguez Aguado, Plaza S. Juan, 1, urbana 1972, 242 pesetas.

3035-74, Victorina Esteban, Avenida de Segovia, 33, urbana 1973, 1.519 pesetas.

3044-74, Félix Alonso Palazuelos, Bailén, 4, urbana 1973, 10.909 pesetas.

5.123-74, José Revuelta Gutiérrez, Medio, 8, urbana 1973, 858 pesetas.

9-75, Fernando Sánchez García, Municipio, R. Trabajo Personal 1973, 3.550 pesetas.

10-75, Ignacio Usandizaga Aristeague, Municipio, R. Trabajo Personal 1973, 3.550 pesetas.

807-75, Angel Pascual Mezquita, Cr. Madrid, 31, R. Trabajo Personal 1970, 9.500 pesetas.

808-75, Angel Pascual Mezquita, Cr. Madrid, 31, R. Trabajo Personal 1971, 10.088 pesetas.

1927-73, Francisco Javier Hernández, Susum Corda, 3, licencia fiscal 1973, 634 pesetas.

1937-73, Ricardo Castro Urriza, Pz. Rosarillo, 8, licencia fiscal 1973, 256 pesetas.

1941-73, Faustino Colomo Herrera, Av. Madrid, licencia fiscal 1973, 272 pesetas.

3009-73, Ali Drissi Abdessalan, Atrio Santiago, 13, licencia fiscal 1973, 864 pesetas.

3023-73, Germán Pérez Buraju, Perú, 9, licencia fiscal 1973, 275 pesetas.

3035-73, Pedro Ruiz Cuesta, Flores, 4, licencia fiscal 1973, 640 pesetas.

4226-73, Daniel Torrado Rodríguez, Municipio, licencia fiscal 1973, 5.069 pesetas.

4244-73, Angel García Blanco, Camino Viejo Simancas, 31, licencia fiscal 1973, 1.332 pesetas.

4263-73, Abdeslam Cuarkkas Ahmed, Real de Burgos, 22, licencia fiscal 1973, 730 pesetas.

2-74, Victoriano Escribano Mateo, Ag. Puente Duero, licencia fiscal de 1973, 160 pesetas.

38-75, Aurelia Villanueva Lázaro, Dos de Mayo, 3, licencia fiscal 1973, 3.203 pesetas.

39-75, Goicoechea, S. L., Claudio Moyano, 13, licencia fiscal 1973, pesetas 7.207.

3152-73, Ind. Transformación Agrícola, Paseo de Zorrilla, 108, impuesto Sociedades, 13.155 pesetas.

1248-74, Centro Asesor Coop., S. L., C. Moyano, 4, Imp. Sociedades 1972, 1.000 pesetas.

1394-75, Centro Asesor Coopert. Zapico, 3, Imp. Sociedades 1973, 2.000 pesetas.

1464-75, Centro Asesor Cooperativo, Claudio Moyano, 4, Imp. Sociedades 1971, 1.000 pesetas.

Valladolid, 6 de agosto de 1976.—
Valentín Cobo San Emeterio.

2.955